



P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

por veinte años, en España, a favor de la razón social "Manufacturas Químicas Diaphan, S. A.", domiciliada en Barcelona, calle Cortes, 587, por "PROCEDIMIENTO DE DECORACIÓN, ESTAMPACIÓN Y GRABADO DE PELÍCULAS DE PAPEL TRANSPARENTE Y LÁMINAS DE VIDRIO Y CUERO ARTIFICIALES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la patente de invención que se solicita es un procedimiento por el cual se obtienen películas de papel transparente y láminas de vidrio y cuero artificiales con estampaciones, grabados o decoraciones variadas, producidas al mismo tiempo que la película o la lámina, sin emplear para ello los medios mecánicos de la litografía, la imprenta y otros procedimientos gráficos.

El uso de papeles transparentes, llamados celofanos, para envasar productos de toda clase y especialmente los comestibles —a los que está notoriamente indicado por



15. sus cualidades de higiene y de belleza— se va extendiendo cada día y se extendería mucho más si su precio elevado no lo convirtiera en artículo de lujo, como sucede en la actualidad, porque al coste inicial de la película ha de sumarse el de la decoración tipográfica o litográfica, decoración necesaria al comercio para distinguir y acreditar con sus marcas el género envasado.

20. Nuestro país está singularmente sometido a la importación extranjera de este material, que resulta de orden suntuario por los elevadísimos precios impuestos al papel transparente, lo cual dificulta su empleo como envase protector de víveres y manufacturas.

25. Y esta dificultad se agrava porque al coste de las manipulaciones litográficas o tipográficas generalmente empleadas en la decoración, se une el que representa el cúmulo de desperdicios que aquellas manipulaciones implican para dejar el producto utilizable, y además, la pérdida de tiempo invertido en las mismas, todo lo cual ocasiona a los consumidores notables dispendios absolutamente innecesarios con nuestro procedimiento.

35. La recurrente se ha propuesto evitar las citadas dificultades con el empleo de su procedimiento, por el cual se obtiene a la vez que la película o la lámina el grabado directo de ella, por adaptación de la fórmula química a los procesos mecánicos de fabricación, abaratando el coste del producto decorado por impresión, grabado y matización a voluntad del consumidor, ya sea en películas sin color o con películas coloreadas, sin aumento de coste, con gran economía de tiempo y supresión total de desperdicios.

40.



El procedimiento consiste en que los productos utilizados para la disolución de la celulosa a fin de convertirla en materia plástica, y en especial los productos etílicos, permiten verter la disolución sobre moldes previamente grabados, de cualquier forma y superficie, los cuales al formarse la película o la lámina, reproducen con exacta fidelidad todos los detalles de la decoración, estableciendo matices diversos según el vaciado o el relieve que contenga el molde, ya sea de una sola vez o en dos o más sucesivas, para dar a la película o a la lámina los matices que convengan.

Por este sencillo procedimiento se obtienen las siguientes ventajas:

1ª - El papel transparente o las láminas de vidrio y cuero artificiales, pueden llevar las leyendas, diseños, figuras y dibujos que se deseen, evitándose los gastos de estampación ulterior y los desperdicios consiguientes al cortado en trozos.

2ª - Los grabados son absolutamente indelebles, resistentes a la humedad y al contacto del agua fría o en ebullición.

3ª - Los grabados son imborrables, resistiendo al lavado y sin que sean obstáculo a la duración ni a la diaphanidad del envoltorio.

4ª - Rapidez en la producción del material ya decorado e impreso dispuesto para el envasado.

5ª - Fidelidad en la estampación, siendo las marcas de fábrica y leyendas para cada caso infalsificables, pues con este procedimiento únicamente el productor de la película puede enmendarlos o contrahacerlos.



6ª - Presentación lujosa y belleza artística en la decoración, mucho mayor que la resultante de los envoltorios con papel liso y sin dibujo.

75. En corroboración de lo expuesto, se acompañan unas muestras de decorado por este procedimiento.

N O T A

80. Declarando ser nuevo y de invención propia el procedimiento que queda descrito y para garantía de propiedad y explotación exclusiva del mismo, se solicita patente de invención que contenga y ampare las reivindicaciones siguientes:

85. 1ª - Se reivindica un procedimiento para decorar, imprimir y grabar, con uno o varios matices, los papeles transparentes llamados celofanos y las láminas de vidrio y cuero artificiales, que consiste en que la decoración se efectúa mediante la adaptación directa y simultánea de la fórmula química empleada en la fabricación de la propia película o lámina, sobre moldes especiales, y con exclusión de operaciones litográficas, tipográficas o similares.

90. 2ª - Se reivindica el procedimiento descrito en la anterior reivindicación para la producción de leyendas, figuras, marcas, diseños y dibujos de todas clases y tamaños, en uno o varios matices y en forma indeleble, sobre películas, placas o láminas incoloras o coloreadas en distinta forma.

95. 3ª - Se reivindica como base del procedimiento a



que se refieren las anteriores reivindicaciones el empleo de moldes de distinta forma y superficie, construídos en metal de todas clases, maderas, vidrios, cristales, porcelanas y otros materiales, así como el empleo para la producción simultánea de la película o lámina y del decorado de la misma, de máquinas que pueden ser planas o rotativas, continuas o intermitentes.

Todo según queda descrito en la presente memoria.

105. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente descrita, cual objeto es "PROCEDIMIENTO DE DECORACIÓN, ESTAMPACION Y GRABADO DE PELÍCULAS DE PAPEL TRANSPARENTE Y LÁMINAS DE VIDRIO Y CUERO ARTIFICIALES".

110. La presente memoria consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, para Madrid, a 19 de diciembre de 1930.

MANUFACTURAS QUÍMICAS DIAPHAN, S. A.

P. a.

JAIME ISERN

P. P.



Barcelona 19 Diciembre 1970

p. d. d.

JAIMÉ ISERN

Jaimé Isern